

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2518908

#### EXTRACTO

Verónica Isabel Gonzalez Dávila, Notario Público Suplente de la Titular de la 38 Notaría de Santiago, María Soledad Lascar Merino, con oficio en Miraflores 178, piso 5, Santiago, Región Metropolitana, certifico que por escritura pública de 26 de Junio de 2024, ante mí, comparecen: doña NORMA YOLANDA DIAZ TEJADA, peruana, empresaria, soltera, de 60 años de edad, cedula de identidad para extranjeros número 21.862.212-7, domiciliada en calle Escanilla 995, comuna Independencia, Región Metropolitana de Santiago, mayor de edad. Reseña Legal de la Sociedad: La empresa NORMA YOLANDA DIAZ TEJADA CLINICA INTERNACIONAL DE SALUD BUCAL E.I.R.L. nació por escritura pública de constitución de EIRL ante Notario ROBERTO MOSQUERA GALLEGOS e inscrito bajo el repertorio número mil cuatrocientos cincuenta y siete del año dos mil once, cuyo extracto se inscribió a fojas sesenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve número cincuenta mil trescientos noventa y cinco del año dos mil once del Registro de Comercio de Santiago y se publicó en el Diario Oficial de fecha veinticinco de noviembre del año 2011. La sociedad a la fecha no ha sido modificada. El capital a la fecha es de cinco millones de pesos. La sociedad está registrada en Sistema de Impuestos Internos con el RUT 76.179.131-1. Por el presente instrumento doña NORMA YOLANDA DIAZ TEJADA procede a transformar la E.I.R.L en una SOCIEDAD POR ACCIONES (SpA) que se registrará por las estipulaciones de sus estatutos, que a continuación se transcriben, por las disposiciones de la ley número 20.190, sobre mercado de capitales y 18.046 sobre Sociedades Anónimas, sus modificaciones y su Reglamento, supletoriamente, además por el Código de Comercio y el Código Civil. El nombre o razón social de la empresa será NORDENT IMPORTACIONES SpA pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de DENTIMPORT CHILE SpA. El objeto de la empresa será: El objeto de la sociedad es: El objeto de la sociedad es: servicios y atenciones odontológicas en general proporcionadas por profesionales especializados en cada caso y todo lo relacionado con lo antes descrito. ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DENTALES. FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS, OFTALMOLÓGICOS Y ODONTOLÓGICOS N.C.P. Importación y exportación de productos dentales y podología. Servicios de podología, terapias manuales, ejercicios de rehabilitación, ortesis personalizadas y recomendaciones de calzado adecuado. El domicilio de la empresa será en la calle SAN ANTONIO número quinientos veintisiete local veintiuno, COMUNA SANTIAGO CIUDAD SANTIAGO, región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. La duración de la empresa será indefinida. El capital de la empresa será la suma de \$5.000.000, y se encuentra dividido en 5000 acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y con valor nominal de dos mil pesos cada una, suscritas y pagadas en dinero efectivo y con anterioridad a este acto, NORMA YOLANDA DIAZ TEJADA, antes identificada, suscribe 5000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$5.000.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 08 de Julio de 2024.

CVE 2518908

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

